



OFICIO N° 98526  
INC.: intervención

jpgj/asj  
S.10°/373

VALPARAÍSO, 08 de abril de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ROBERTO ARROYO MUÑOZ, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que estaría afectando a las y los habitantes de los sectores "Foresta 4, 5 y 6", "Alto Costanera" y "Padre Hurtado", pertenecientes a la comuna de Hualpén, en la Región del Biobío, a causa de las externalidades negativas generadas por la construcción de un puente industrial, cuyo responsable sería la empresa "Aleatica", refiriéndose especialmente a las fiscalizaciones realizadas hasta la fecha, así como a las medidas que se adoptarán para mitigar o eliminar lo anterior, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 70E6BBB4DAE868AB

**MEDIDAS CONTEMPLADAS PARA MITIGAR EXTERNALIDADES NEGATIVAS QUE AFECTAN A COMUNA DE HUALPÉN POR CONSTRUCCIÓN DE PUENTE INDUSTRIAL SOBRE RÍO BIOBÍO. (Oficios)**

El señor **ARROYO**.- Señor Presidente, quiero, en primer término, expresar mi solidaridad con los pobladores de la comuna de Hualpén, en la Región del Biobío, específicamente a quienes viven en las Foresta 4, 5 y 6, Alto Costanera y Padre Hurtado, quienes por más de dos años y medio han venido soportando las externalidades negativas de la construcción del puente industrial, llevada a cabo por la constructora Aleatica y cuyo mandante es el MOP.

Los vecinos han debido soportar el polvo, los ratones y otros vectores, ruidos molestos y, lo peor de todo, han visto como producto de estas constantes vibraciones provocadas por la construcción, sus casas están sufriendo daños estructurales.

Solicito se oficie al Ministerio de Obras Públicas para que informe respecto de las fiscalizaciones realizadas a esta hora y las medidas adoptadas para mitigar o eliminar estas externalidades negativas.

Además, a la Superintendencia de Medio Ambiente del Ministerio de Salud, para que informe respecto de las fiscalizaciones efectuadas y las sanciones aplicadas e instrucciones dadas para resolver esta situación que afecta la calidad de vida de tantos habitantes de mi región.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 10ª. DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2025.**



**África Sanhueza Jéldrez**  
**Abogada Coordinadora de Fiscalización**